

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

TORREMOCHA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los padrones del ejercicio 2013 que a continuación se citan, quedan expuestos al público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan los interesados examinarlos y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas:

- Padrón limpieza de parcelas.
- Padrón de parcelas urbanas sin vallar.

Torremocha de Jarama, a 27 de agosto de 2013.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/6.258/13)

